CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

AUTO No 199
28 DE OCTUBRE DE 2019

"Por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por KELLYS JOHANA CARASCAL TORRADO identificada con la C.C. No 1.064.714.249, para una Planta Trituradora a ubicar en área rural, jurisdicción del Municipio de Chimichagua Cesar, requiriendo información y documentación complementaria"

El Profesional Especializado Coordinador GIT para la Gestión Jurídico - Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que la señora KELLYS JOHANA CARASCAL TORRADO identificada con la C.C. No 1.064.714.249, solicitó a Corpocesar permiso de emisiones atmosféricas para una Planta Trituradora a ubicar en área rural, jurisdicción del Municipio de Chimichagua Cesar.

Por lo anterior, y toda vez que la información presentada no cumple la totalidad de lo exigido en la normatividad ambiental, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.7.5 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), solicitando lo pertinente. A la luz de la norma en citas, **"En caso de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos, en el mismo auto de iniciación de trámite, se indicarán al interesado las correcciones o adiciones necesarias, para que las subsane o satisfaga en el término de diez (10) días hábiles, vencidos los cuales, si no se hubiere dado cumplimiento a lo establecido por la autoridad ambiental, se rechazará."**

En razón y mérito de lo expuesto, se

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Iniciar el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por KELLYS JOHANA CARASCAL TORRADO identificada con la C.C. No 1.064.714.249, una Planta Trituradora a ubicar en área rural, jurisdicción del Municipio de Chimichagua Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Requerir a KELLYS JOHANA CARASCAL TORRADO identificada con la C.C. No 1.064.714.249, para que presente ante la Coordinación GIT para la Gestión Jurídico- Ambiental de Corpocesar dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, la siguiente información y/o documentación complementaria:

1. Plancha IGAC de ubicación del proyecto.
2. Documentos que acrediten el valor de la planta trituradora.
3. Confirmar correo electrónico al cual se pueda enviar comunicaciones o notificaciones (si usted lo considera pertinente)

ARTICULO TERCERO: Si se allega la información requerida, practíquese una diligencia de visita ocular en las instalaciones de la Planta Trituradora a ubicar en área rural, jurisdicción del Municipio de Chimichagua Cesar, en fecha y hora que se determinará posteriormente.

ARTICULO CUARTO: Vencido el término anterior, si no se hubiere dado cumplimiento a lo requerido por Corpocesar, la solicitud se rechazará.

Continuación **Auto No 199 del 28 de Octubre de 2019** por medio del cual se inicia el trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas presentada por KELLYS JOHANA CARASCAL TORRADO identificada con la C.C. No 1.064.714.249, para una Planta Trituradora a ubicar en área rural, jurisdicción del Municipio de Chimichagua Cesar, requiriendo información y documentación complementaria.

---------- 2

ARTICULO QUINTO: Notifíquese a al representante legal de KELLYS JOHANA CARASCAL TORRADO identificada con la C.C. No 1.064.714.249 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEPTIMO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO OCTAVO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2019.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR GIT PARA LA GESTION JURÍDICO- AMBIENTAL

Apoyo Técnico: Carlos E. Pacheco (Aux. Ing. Ambiental y Sanitario)
Expediente No CGJ-A 173-2019